

Expediente 2018-00182-99
Revisión (Aumento)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, diciembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Dentro de las presentes diligencias, se acepta la renuncia presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, a continuar representando al señor JUAN CARLOS VELASQUEZ GRANADA, dentro de este trámite de revisión de cuota de alimentos (aumento) promovida por ERIKA VIVIANA ORTIZ URIBE.

*De otro lado y Previo a continuar con las demás etapas procesales, que correspondan dentro de este asunto, esto es, a señalar fecha para la vista pública, **se dispone requerir** al demandado, para que, se sirva constituir un nuevo profesional del derecho que, lo represente en este proceso.*

Envíese al señor Juan Carlos Velásquez, copia de este auto al correo electrónico juan.velasquez0891@correo.policia.gov.co , para su conocimiento y cumplimiento al requerimiento .

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
Juez.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d15d295d468ec0a28a9beb2b08d94534a8b50112f3929d8dc6f001263164cbe**

Documento generado en 04/12/2022 07:06:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>